

**MEMORIA DESCRIPTIVA
CONTRATO MENOR SUMINISTRO**

**CONTRATO DE PLANIFICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE VALLAS PUBLICITARIAS DE 8X3
PARA PROMOCIONAR LAS FIESTAS DEL PILAR 2019 EN MADRID Y BARCELONA
INCLUYENDO PRODUCCIÓN.
(REF. c.m. 36/2019)**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de planificación de una campaña de vallas publicitarias de 8x3 para promocionar las Fiestas del Pilar 2019 en las ciudades de Madrid y Barcelona incluyendo producción (impresión e instalación).

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

- Campaña de Vallas de 8x3 para instalar en las ciudades de Madrid y Barcelona.
- Incluye la impresión e instalación de todos los soportes.
- Fecha de instalación el 23 de septiembre.
- Ciudades: Barcelona y Madrid.
- Presentación de informe de balance y fotografías de las vallas a posteriori junto con la factura.
- La gráfica será entregada por el Ayuntamiento de Zaragoza en formato electrónico según las características establecidas por el proveedor.

3.- PLAZO DE EJECUCION

La fecha de instalación es el 23 de septiembre y se prolongará durante una catorcena.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de **SIETE MIL EUROS (7.000,-- €)** IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA, supone un presupuesto total de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (8.470,--€)** IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Propuesta Técnica:

La propuesta técnica constará de una planificación de la campaña según las características de la campaña en las fechas determinadas.

Oferta económica:

Los licitadores deberán presentar una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto de licitación detallado en la cláusula cuarta de esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

6.1.- Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 50 puntos

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos la planificación que mejor se adapte al plan de promoción exterior de las Fiestas del Pilar 2019 (ubicaciones, visibilidad, coordinación...).

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

6.2- Oferta económica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (50 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora
Min es el importe de la oferta económica más reducida
Of es la oferta económica que se valora

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- El plazo será de DIEZ DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día del plazo.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D^a Pilar Mairo.
3. En documento electrónico (pdf) dirigido al correo electrónico:
pmairo@zaragozacultural.com

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato menor: c.m 36/2019
- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE UNA CAMPAÑA DE VALLAS PUBLICITARIAS DE 8X3 PARA PROMOCIONAR LAS FIESTAS DEL PILAR 2019 EN MADRID Y BARCELONA INCLUYENDO PRODUCCIÓN.
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico pmairo@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 29 de julio de 2019